

# FISDL



## Acta de Entrega de Información

**Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta (en adelante OIR):** San Salvador, a las quince horas con cuarenta y ocho minutos del día ocho de junio del año dos mil veintiuno.

Vista y admitida la solicitud de información pública presentada a esta Oficina, el día veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno, identificada con el número correlativo **4793-2021**, por parte del ciudadano de generalidades ya conocidas, mayor de edad, mediante la cual solicita los siguientes requerimientos de acceso a la información pública:

"Por medio del correo electrónico institucional, se ha recibido una nueva solicitud de acceso a la información pública que contiene los siguientes requerimientos de acceso a la información pública relacionado al FISDL: "1) Se me proporcione lista de plazas vacantes de trabajo para mujeres incluyendo salario asignado, cargo y perfil de contratación; 2) Se me informe el procedimiento detallado para la aplicación a una plaza laboral incluyendo el nombre completo de la persona encargada de recursos humanos y 3) Se me proporcione si existe un correo electrónico correspondiente a recursos humanos en el cual se pueda hacer llegar hoja de vida / curriculum vitae". **Plazo para remitir a la OIR la información de carácter público y datos personales es del veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno al ocho de junio del año dos mil veintiuno a fin de cumplir con el plazo estipulado en la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP)".**

### CONSIDERANDO:

- I) El artículo 66, inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el instituto.
- II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la LAIP, se remitió la solicitud de información 4793-2021, por medio del sistema mecanizado el día veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno, a la unidad administrativa de esta Institución correspondiente al departamento de Gestión de Talento Humano, la cual pudiese brindar la información requerida.

En razón de lo anterior, el área administrativa encargada de proporcionar la información de carácter pública efectuó la recopilación de lo indicado, manifestando lo siguiente:





## Acta de Entrega de Información

“1) Se me proporcione lista de plazas vacantes de trabajo para mujeres incluyendo salario asignado, cargo y perfil de contratación;

Plazas vacantes al dos de junio del año dos mil veintiuno:

CARGO	Salario	Perfil	
ASISTENTE DE ZONA	\$850.00	3er. Año de cualquier rama de Ingeniería o Arquitectura o de las Ciencias Económicas (Administración de Empresas, Economía) o áreas sociales. 2 años de experiencias en cargos de apoyo administrativo.	En proceso de contratación ya seleccionada persona
TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACION	\$1,076.00	Ingeniería o Licenciatura en ramas de la computación, tres años de experiencia utilizando Visual Basic, NET 2010 o superiores	
TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACION	\$1,076.00		

2) Se me informe el procedimiento detallado para la aplicación a una plaza laboral incluyendo el nombre completo de la persona encargada de recursos humanos

Procedimiento para aplicar a plaza:

- Cuando ya esté aprobado el requerimiento de selección de personal, se genera la convocatoria del concurso para su difusión (de acuerdo a las necesidades institucionales de casa caso) que puede ser interna o externa, si es externa, se elabora una circular y se publica en la página web institucional ([www.fisdل.gob.sv](http://www.fisdل.gob.sv)) y en las diferentes redes sociales institucionales.
- En la convocatoria se incorporan detalles como: perfil, conocimientos, competencias, fechas de recepción de cv y correo electrónico para remitirlo ([rquintanilla@fisdل.gob.sv](mailto:rquintanilla@fisdل.gob.sv) )
- Se analizan los C.V. recibidos a través de los diferentes medios de convocatoria y se elabora la Matriz de Evaluación- Análisis de Curriculum, que contempla el perfil del descriptor de puestos o términos de referencias y ubica a las personas aspirantes en los criterios de “Fuerte” o “Posible” para ser analizados y en “Débil” o “No Aplica”, a los que únicamente aparecen en la matriz por haber aplicado en el proceso de selección.



## Acta de Entrega de Información

La persona encargada es la Licenciada Astrid Guadalupe Hernández Zavala, Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano del FISDL.

3

3) Se me proporcione si existe un correo electrónico correspondiente a recursos humanos en el cual se pueda hacer llegar hoja de vida / curriculum vitae”.

Se habilita un correo en el momento que exista una vacante y se realice el proceso de contratación, el cual es indicado en la respectiva convocatoria”.

### POR TANTO:

- I) **CONCÉDASE** acceso a la información solicitada al requerimiento indicado, lo cual será remitido al medio de entrega indicado.
- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución final, la cual será remitida al medio de entrega indicado, tal como se solicitó.
- III) **NO OBSTANTE** el acceso a la información pública concedido anteriormente, se le hace saber que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), en caso de no estar conforme con las razones y fundamentos expuestos por el suscrito Oficial de Información y Respuestas, tal como lo exige el Art. 65 de la LAIP, o considere que la presente incurre en cualquiera de las causales anunciadas en el Art. 83 de la LAIP, tiene derecho a interponer ante el Instituto de Acceso a la Información Pública ( en adelante IAIP), el recurso de apelación conforme a lo establecido en el Art. 82 de la LAIP, para lo cual tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación (**el plazo inicia a partir del nueve de junio del año dos mil veintiuno y concluirá el veintinueve de junio del año dos mil veintiuno**), de conformidad a lo regulado en el Art. 134 y 135 de la LPA, ya sea ante esta oficina de Información y Respuestas o en las oficinas del IAIP ubicadas en la Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Roberto Molina

Oficial de Información y Respuestas

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador

